



ORDEN DE 18 DE JUNIO DE 2010, POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE PLAZAS, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, DURANTE EL CURSO 2010-2011, PARA FUNCIONARIOS DOCENTES EN PROGRAMAS EDUCATIVOS Y EN CENTROS QUE IMPARTEN EL GRADO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS (BORM del 25).

CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

Apartado 1º. Interpretación:

- Dificultad y variedad del repertorio elegido
- Limpieza de ejecución (ausencia de notas falsas o ruidos ajenos a la música)
- Interpretación de cada pieza en el *tempo* adecuado
- Utilización adecuada de los recursos tímbricos del instrumento
- Correcta afinación y concertación en el acompañamiento correspondiente
- Dominio de las diferentes formas de emisión de sonido
- Rango dinámico
- Fraseo adecuado
- Criterios estilísticos adecuados a cada composición
- Memorización de la pieza a interpretar
- Dominio del espacio escénico

Apartado 2º. Clase práctica:

- Valoración de la relación profesor-alumno
- Detección clara de los posible errores técnicos o musicales de la interpretación del alumno
- Correcta ubicación del repertorio presentado por el alumno
- Conocimiento del repertorio
- Claridad en las explicaciones
- Claridad de ideas y conceptos en la parte técnico-interpretativa y su correcta aplicación
- Aplicación correcta de los contenidos y objetivos curriculares, utilizando un vocabulario adecuado a la enseñanza de grado superior
- Temporalización de la clase
- Conocimiento de la legislación vigente en lo que respecta al grado superior de música

CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA

Interpretación de un programa de libre elección 50 %
Impartición de una clase práctica 50 %

Murcia, 16 de diciembre de 2010

El Presidente de la Comisión de Valoración

Fdo.: Nicolás Ros Martínez